



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 009268-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 17 MAY 2017

VISTO:

El Informe N°210-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de abril del 2017, Informe N°247-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 27 de abril del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°144-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de abril del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

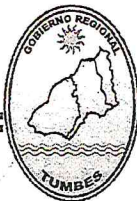
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°210-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de abril del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza requerimiento del personal de la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia de Obras a contratar con cargo a gastos de liquidación de obras, para el cumplimiento de las metas programadas dentro del Programa de Inversiones 2017 y Plan Operativo Institucional, durante el mes de mayo a diciembre del presente año y mediante proveído inserto en el mismo documento el Jefe de la Oficina Regional de Administración autoriza la contratación por el espacio de tres meses.

Que, con Informe N°247-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 27 de abril del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza requerimiento de personal a contratar con cargo a gastos de liquidación para el cumplimiento de las metas programadas dentro del programa de inversiones 2017 y Plan Operativo Institucional durante los meses de mayo a diciembre y junio a diciembre, de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DISTRITO CORRALES- REGION TUMBES, correlativa 071, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°144-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de abril del 2017, en el Artículo Primero Aprueba el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

17 MAY 2017

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000268-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DISTRITO CORRALES- REGION TUMBES”, debido a la modificación del Clasificador de Gasto 2.6.81.41 Gastos por la Contratación de Personal, Clasificador de Gasto 2.6.81.42 Gasto por la Compra de Bienes, Clasificador de Gasto 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, por el monto total de S/. 328,712.00 (Trescientos Veintiocho Mil Setecientos Doce y 00/100 Nuevos Soles), teniendo en cuenta la correlativa 0071.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS**, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DISTRITO CORRALES- REGION TUMBES”, de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura por el periodo del 01 de mayo al 31 de julio del 2017 y del 01 de junio al 31 de agosto del 2017, correlativa 071, que forman parte de la presente resolución mediante los contratos de



Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano" 17 MAY 2017

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

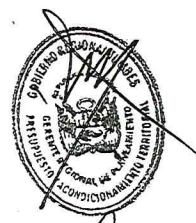
### N° 000268-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO,** el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 64,638.00 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Ocho Y 00/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Pedro Mandari Vargas  
2017  
GERENTE GENERAL

**Copia fiel del Original**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00268 -2017/GRT-GGR**

**17 MAY 2017**

**ANEXO N°0001**

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. MAY-AGO	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	<b>SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS</b>									
	0071-0108-2.280577-6.000001-15-036-0074-0168899-00001-1.-00-2.6									
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UCARTE, PSJ. S/N. 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DISTRITO CORRALES, REGION TUMBES									
	<b>FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS</b>									
	<b>GENERICA DE GASTO 2.6.81.41</b>									
1	VILLARREAL ESPINO, JAVIER ENRIQUE	INGENIERO LIQUIDADOR	5,000.00	15,000.00	1,250.00	200.00	16,450.00	1,481.00	17,931.00	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2017
2	COVEÑAS PALOMINO, RAUL CORNEJO HIDALGO, KARIN AMELIA	CONTADOR	5,000.00	15,000.00	1,250.00	200.00	16,450.00	1,481.00	17,931.00	DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2017
3	SANTISTEBAN CAJUSOL, EDITH ROXANA	CONTADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVA	5,500.00	16,500.00	1,375.00	200.00	18,075.00	1,627.00	19,702.00	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2017
4	<b>TOTAL</b>		<b>18,000.00</b>	<b>54,000.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>800.00</b>	<b>59,300.00</b>	<b>5,338.00</b>	<b>64,638.00</b>	







**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**Maria D. Basurco Mendoza**  
 Jefa de Recursos Humanos